



**Consejo de Colaboración
Municipal**

CONVOCATORIA NO. 03/2022

El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara convoca, de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 61 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a quien resulte interesado en participar en la siguiente licitación:

LICITACIÓN NÚMERO CCM-LP-O-02-2022		
Obra de intervención del parque Huicholes con la escultura "Hanukiyah"		
DESCRIPCIÓN GENERAL		
Intervención para la realización y colocación del monumento denominado "Hanukiyah", a base de muros de block a tezon y concreto armado forrado de cantera, en un área del Parque Huicholes		
ESPECIALIDAD NECESARIA		
Especialidad ejecutora de obra pública en Infraestructura Vial		
Capital Contable requerido	Costo por la adquisición de las Bases	Fecha límite para adquirir bases
\$500,000.00	\$1,000.00	28/11/2022
Visita al Sitio	17/11/2022 09:00 hrs Calle Huicholes entre las calles Golfo de Cortés y Calle Toltecas	
Junta de Aclaraciones	18/11/2022 a las 10:00 hrs	
Apertura de Propuestas	05/12/2022 a las 10:00 hrs	
Fallo	12/12/2022 a las 10:30 hrs	
Plazo de ejecución	45 (cuarenta y cinco días naturales)	
Periodo de inicio y fin	19/12/2022 al 01/02/2023	

Palacio Municipal, Av. Hidalgo No.400 Col. Centro, C.P.44100, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 333-614-7150 / 333-613-6992.



Consejo de Colaboración Municipal

Las bases de Licitación podrán obtenerse en las oficinas del “Consejo de Colaboración Municipal” de Guadalajara, a partir del 11 de noviembre del presente año, que se encuentran en las instalaciones del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Hidalgo, número 400, colonia Centro, de este Municipio, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. Las juntas de aclaraciones, apertura de propuesta y fallo, serán en las oficinas del Consejo.

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

I. Presentar la siguiente información y documentación, a fin de determinar que cumple con los requisitos para adquirir las bases:

- a. Solicitud por escrito dirigida a la Directora General del “Consejo de Colaboración Municipal” de Guadalajara, donde exprese su interés en participar en la licitación, en hoja membretada e indicando el número y descripción de esta, en donde además deberá establecer teléfono, domicilio y correo electrónico, para recibir toda clase de notificaciones (original y copia).
- b. Copia de la Constancia vigente del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas.
- c. Por las características técnicas de las obras, los interesados en participar deberán contar con la especialidad correspondiente a la presente licitación, la cual se verificará con el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas.
- d. Formato de “Orden de Pago de adquisición de Bases” (anexando la documentación solicitada en el mismo).
- e. Manifestación expresa y bajo protesta de conducirse con verdad, en donde establezca que no cuenta con ningún impedimento para contratar obra, así como que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- f. Original de los estados financieros actualizados al mes inmediato anterior. Este documento deberá ser firmado por el contador, anexando copia de la Cédula Profesional del mismo, y por el representante legal de la empresa y contener la siguiente leyenda: *Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este documento son veraces y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de su contenido,*



**Consejo de Colaboración
Municipal**

asumiendo todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre este.

- g. Opinión sobre cumplimiento de obligaciones fiscales de la empresa en sentido positivo, misma que no podrá tener una antigüedad mayor a 1 mes de expedición al momento de presentarse.
- h. Copia de la Constancia de Registro del Director Responsable de Obra ante la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara y Cédula Profesional del mismo, así como Copia Certificada de su Cédula Profesional registrada ante la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco.
- i. Copia de Constancia de Registro SIEM indispensable.
- j. Original de Aviso de Privacidad firmado (aviso de privacidad anexo).
- k. Los interesados en participar deberán acreditar el registro en la plataforma **repse.stps.gob.mx**. En caso de que el registro este en proceso deberán presentar folio que acredite tal situación.
- l. Si una persona decide asociarse con una o varias, estará obligado a presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite para adquirir las bases. En dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las personas asociadas y ser firmado estas. Además, el contrato deberá contener la siguiente información:
 - i. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
 - ii. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su personalidad.
 - iii. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir.
 - iv. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
 - v. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la licitación y propuesta.
 - vi. Estipulación expresa que establezca que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.



**Consejo de Colaboración
Municipal**

- vii. Las empresas con quienes se contrate la ejecución de la obra, podrán presentar conjuntamente proposiciones en las correspondientes licitaciones, siendo necesario constituir una nueva persona jurídica, como medio de exigir el cumplimiento de las obligaciones.
- II.** En caso de que efectivamente el interesado cumpla con los requisitos de esta convocatoria, el “Consejo de Colaboración Municipal” de Guadalajara le entregará: una constancia de inscripción, así como las bases de la licitación, dentro de los 04 días hábiles a partir de la presentación de la solicitud.
- III.** El interesado deberá presentar una memoria USB nueva para que se le puedan proporcionar las bases con la siguiente documentación de la licitación:
- a. Bases de la licitación.
 - b. Proyecto ejecutivo.
 - c. Catálogo de conceptos con volúmenes de obra.
 - d. Diversos formatos para que cada licitante elabore y presente en su propuesta.
 - e. Modelo de contrato.
 - f. Formato de fianzas.
- IV.** Una vez agotado este procedimiento, el interesado podrá inscribirse en la licitación correspondiente y tendrá derecho a presentar su proposición en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

DETALLES SOBRE LA LICITACIÓN:

- I. La obra será pagada con recursos del “Consejo de Colaboración Municipal” de Guadalajara.
- II. La licitación es local y las proposiciones deberán ser entregadas en idioma español y cotizarse en pesos mexicanos.
- III. Para estos trabajos, se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del costo total al que se adjudique cada uno de los contratos.
- IV. Los trabajos no podrán ser objeto de subcontratación.
- V. Las condiciones de la Licitación no podrán ser negociadas.
- VI. La visita al sitio, junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, serán en los domicilios y horas establecidas.
- VII. Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- VIII. Las condiciones de pago serán mediante estimaciones.



**Consejo de Colaboración
Municipal**

Los criterios generales para la adjudicación del contrato son los establecidos en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal. a 11 de noviembre de 2022
“Colaborar para Progresar”

Lic. Paulina López Abbadie
Directora General del Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Municipal denominado
“Consejo de Colaboración Municipal” de Guadalajara de Guadalajara



Consejo de Colaboración
Municipal

“ORDEN DE PAGO PARA ADQUISICIÓN DE BASES”

DATOS PARA EL DEPÓSITO

- Nombre de la Dependencia: Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara
- Banco: BANAMEX
- No. de Cuenta: 65506159334
- Cuenta Clabe: 002320701335032403

DATOS DE LA LICITACIÓN

- Importe: \$1,000 (mil pesos 00/100 M.N.)
- Licitación Pública No. CCM-LP-O-02-2022
- Correspondiente a:
“Obra de intervención del parque Huicholes con la escultura “Hanukiyah””

DATOS PARA LLENAR DEL PARTICIPANTE

● Razón Social /
Nombre

● RFC:

● Teléfono:

INSTRUCCIONES

1. Imprimir y llenar recibo,
2. Adjuntar copia del pago efectuado,
3. Adjuntar copia de la Constancia de Situación Fiscal.

Palacio Municipal, Av. Hidalgo No.400 Col. Centro, C.P.44100, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 333-614-7150 / 333-613-6992.



**Consejo de Colaboración
Municipal**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL TRÁMITE DE PADRÓN DE CONTRATISTAS

El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos de usted (Personas Morales y Personas Físicas) los utilizaremos para las siguientes finalidades:

1. Integrar un expediente de Padrón de Contratistas en materia de Obra Pública para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
2. Alimentar la base de datos. El destino y uso de su información será utilizada por el personal de las diferentes áreas del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, para el debido cumplimiento de sus actividades administrativas, en específico lo correspondiente a: contratación, trámite de anticipo, estimaciones, así como el seguimiento a los procesos de las obras.

Cabe hacer mención que, de manera adicional, NO utilizaremos su información personal para finalidades secundarias.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al Aviso de Privacidad integral publicado en el siguiente enlace electrónico: <http://ccmg.org.mx/contratistas>.

Nombre y Firma
Titular de los Datos Personales